

COMUNICACIÓN SSN 5383 - 6 SEP 2016

Circular SSN MIX 716

SINTESIS: LANZAMIENTO DEL SISTEMA AXIS-ENTIDADES

A las Entidades y Personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de informar aspectos relativos con el punto 7.7 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (T.O. Conf. Resolución SSN N°38.708 del 6 de noviembre de 2014).

Sobre el particular se informa que la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION ha desarrollado un nuevo aplicativo informático de entidades aseguradoras y reaseguradoras, módulo Compañías, -relativa a información general de entidades aseguradoras y reaseguradoras, accionistas, gerentes y órganos de administración y fiscalización de las mismas- que se denomina ENTIDADES AXIS.

Para ingresar al mismo deberá hacerse a través de la página web del Organismo (www.ssn.gov.ar), " Información Requerida por la SSN al Mercado Asegurador", "Registro de Entidades", "Aseguradoras - Datos Generales" o a través de la dirección: <http://entidades.ssn.gov.ar/>

El sistema se encontrará disponible a partir del 15 de septiembre de 2016.

Es necesario que cada compañía tenga al menos un usuario registrado habilitado por este sitio. La gestión del usuario es personal, de modo que cada usuario debe ingresar sus propios datos y solicitar la habilitación para el sitio.

Para registrar NUEVO USUARIO deben ingresar a: <http://seguro2.ssn.gov.ar/gestionusuario/Default.aspx>

En la parte izquierda de la pantalla, identificada como "Nuevo Usuario" deben cargar todos los datos del nuevo usuario, y seleccionar la aplicación: "ENTIDADES AXIS".

Al finalizar, hacer click en "Enviar".

Una vez que la solicitud fue enviada, debe ser aprobada previamente por el responsable del sitio de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. Posteriormente le llegará al USUARIO un e-mail donde se le informara sobre si la solicitud ha sido aprobada o rechazada.

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 2 PÁGINA/S
CIRC. ANT. IDENT. N°

9970

Página 1 de 2

Para solicitar permiso al aplicativo, siendo USUARIO REGISTRADO deben ingresar a:

<http://seguro2.ssn.gob.ar/gestionusuario/Default.aspx>

En la parte derecha de la pantalla, identificada como "Usuario Registrado" deben seleccionar la aplicación:

"ENTIDADES AXIS" y completar los campos necesarios. Al finalizar, hacer click en "Solicitar".

Una vez que la solicitud fue enviada, debe ser aprobada previamente por el responsable del sitio de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. Posteriormente le llegará al USUARIO un e-mail donde se le informara sobre si la solicitud ha sido aprobada o rechazada.

Una vez que el usuario se encuentre habilitado para el sitio, ingresar a:

<http://entidades.ssn.gob.ar/> con los datos del usuario habilitado.

Las entidades también deberán cargar los datos que aún estén desactualizados pertenecientes a los años 2014 y 2015, culminando el 15 de octubre el plazo para la actualización de esta información.

Saludo a Ustedes atentamente.


Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY
Superintendente de Seguros de la Nación